



EDICTO

JORGE ROMERO SALAZAR, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Juventud acordó lo siguiente:

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DELEGACIÓN DE JUVENTUD TEMÁTICA “TORRE DE LA IGLESIA EN SUS 250 AÑOS DE CONSTRUCCIÓN”

BASES:

- 1.- Todas las fotografías que participen en el concurso deben de llevar la Torre de la Iglesia en conmemoración de sus 250 años de construcción.
- 2.- Podrán participar todas aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Los Barrios.
- 3.- Cada participante podrá concursar con un máximo de 3 fotografías y unas medidas de 30x40 cm cada una.
- 4.- Las fotografías se presentaran montadas sobre cartulina rígida o “paspartú” de color blanco. El tamaño de la cartulina ó paspartú donde irá ubicada la fotografía deberá ser de 50x60 cm. Dejándose preferentemente 10 cm. Libres alrededor del marco.
- 5.- Junto a los trabajos presentados ira acompañado un sobre cerrado donde se incluirá los datos del autor (nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono).
- 6.- Todas las fotografías presentadas quedaran en poder de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Los Barrios, con derecho de exponerlas cuantas veces considere necesarias.
- 7.- Habrá dos premios de 150 euros cada uno, que son los siguientes:
 - Concursantes de 14 a 30 años.
 - Concursantes mayores de 30 años.
- 8.- El concurso y, por tanto, el premio podrán ser declarados desiertos.
- 9.- Los trabajos realizados se recogerán en la Delegación de Juventud, en horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta finalizar el plazo de entrega el 25 de marzo.
- 10.- El Jurado estará compuesto por un miembro de la comisión de trabajo de los “250 años de la construcción de la Torre de la Iglesia” y de dos de la Agrupación Fotográfica de Los Barrios (AFOB), el cual dará a conocer el fallo del concurso el jueves día 28 de marzo, a las 18:00 horas, en la Iglesia San Isidro Labrador, quedando todas las Obras expuestas hasta el viernes día 05 de abril.
- 11.- La participación de este Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases.

Villa de Los Barrios, febrero del 2019.

EL ALCALDE.
Fdo.: Jorge Romero Salazar.

Código Seguro De Verificación	M34VF60QAb40p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	13/02/2019 08:48:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/M34VF60QAb40p5yyKZ5w9w==		

